



# OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

## ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 26 de Marzo de 1919.

Toda España está sometida al influjo de una borrasca (1008 mb.) que presenta dos núcleos, uno en Castilla la Vieja y otro en las provincias Vascongadas y Gascuña. Lluve en forma de chubascos por casi toda España y por regla general los vientos son flojos de dirección variable.

La temperatura máxima de ayer fué de 22 grados en Alicante y la mínima de hoy ha sido de un grado en Salamanca y Avila.

Las presiones altas deben de residir hacia las Azores.

Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Cijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón,

Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

Tiempo de chubascos en toda España.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de los capitales de provincia.

## OBSERVACIONES DEL DÍA 26 DE MARZO DE 1919

Parque del Retiro (Altitud 257 m.).

Hora.	Barómetro en mm. y 10 <sup>4</sup>	Temperatura en Gr. C.	Humedad relativa, %	VIENTO		Lluvia o nieve en mm.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 9.			
1	693 2	6,7	99	S.....	1=Ventolina...	>	Nuboso.	Temperatura máxima a la sombra..... 11 8
4	693 1	6,2	98	Idem....	1=Idem.....	>	Idem.	Idem mínima a la idem..... 3 0
7	6-9 3	5,7	81	Idem....	1=Idem.....	>	Idem.	Idem máxima al sol en el vacío..... (?)
10	694 8	9,8	69	SW.....	1=Idem.....	>	Casi cubierto.	Idem mínima junto al suelo..... (?)
13	6-9 3	9,3	65	W.....	0=Calma.....	0,1	Lluve.	Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas, kilómetros..... 148
16	701 3	5,6	82	NE.....	1=Ventolina...	>	Nuboso.	

## SUBASTAS

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

Suspendida el día 22 del actual la subasta para obras de conservación de carreteras de la Jefatura de Las Palmas (Canarias), por no haberse recibido los pliegos anunciados, y no pudiéndose hacer la adjudicación de dichas obras sino dentro del mes actual, esta Dirección General ha dispuesto que el día 29 del corriente, a las doce horas, se verifique en el sitio de costumbre la apertura de los pliegos anunciados, si han sido todos recibidos, y de lo contrario se devolverán a su procedencia sin abrir los pliegos recibidos y los que se recibieran con posterioridad.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID para conocimiento de los interesados. Madrid, 26 de Marzo de 1919.—El Director general, Azqueta.

esta Sección Administrativa dentro del plazo de ocho días, contados desde la inserción de esta lista en la GACETA DE MADRID, las reclamaciones justificadas que procedan a los efectos legales a que haya lugar.

- 1.—Doña Agustina E. Mur Girón, número 874 de las listas.
- 2.—Doña María C. Alvarado Valle, número 976 ídem.
- 3.—Doña Francisca Romanos Jiménez, número 1.010 ídem.
- 4.—Doña Justina Mata López, número 1.042 ídem.
- 5.—Doña María E. Acebes Martín, número 1.053 ídem.
- 6.—Doña Petra Abizanda Supervia, número 1.055 ídem.
- 7.—Doña Teresa Carrera Gairín, número 1.061 ídem.
- 8.—Doña Agustina Ordoñez Sierra, número 1.062 ídem.
- 9.—Doña Bautista Notario Monescillo, número 1.068 ídem.
- 10.—Doña Leonarda Escudero Rueda, número 1.068 ídem.
- 11.—Doña Francisca Fuentes Abadía, número 1.093 ídem.
- 12.—Doña Cristina González Sánchez, número 1.094 ídem.
- 13.—Doña María de los Dolores Lacueva Panco, número 1.097 ídem.
- 14.—Doña Flora Castillo Foncillas, número 1.101 ídem.
- 15.—Doña Nieves Dencausa Orduna, número 1.102 ídem.
- 16.—Doña María Loscertales Bayona, número 1.104 ídem.
- 17.—Doña María Ruiz Martínez, número 1.128 ídem.
- 18.—Doña Adelaida Larraga Bonosa, número 1.132 ídem.
- 19.—Doña Pascuala Lasierra Aznar, número 1.133 ídem.
- 20.—Doña Sebastiana Pizá López, número 1.159 ídem.
- 21.—Doña Micaela Tortosa Sentans, número 1.167 ídem.

- 22.—Doña Felisa Andrés Hernández, número 1.173 ídem.
- 23.—Doña Matilde Abella Martín, número 1.174 ídem.
- 24.—Doña María P. Peruga Salazar, número 1.185 ídem.
- 25.—Doña Evarista Sanz Meiró, número 1.191 ídem.
- 26.—Doña Catalina Cera Marro, número 1.192 ídem.
- 27.—Doña Presentación Clemente Ferrández, número 1.193 ídem.
- 28.—Doña Concepción González Alvarez, número 1.210 ídem.
- 29.—Doña Angeles Gómez Conde, número 1.213 ídem.
- 30.—Doña Isidora Sánchez Sánchez, número 1.214 ídem.
- 31.—Doña María N. García Martínez, número 1.225 ídem.
- 32.—Doña Lucrecia Alfaro Rivero, número 1.229 ídem.
- 33.—Doña Lorenza Bara Ecartin, número 1.233 ídem.
- 34.—Doña Isabel Catevilla Palacio, número 1.241 ídem.
- 35.—Doña Luisa Ibáñez Lachén, número 1.242 ídem.
- 36.—Doña Consuelo Esteve Ramos, número 1.263 ídem.
- 37.—Doña Leonor Hurbeta Zanón, número 1.266 ídem.
- 38.—Doña María Teresa Giner Virijos, número 2.279 ídem.
- 39.—Doña Julia Martínez San Miguel, número 1.293 ídem.
- 40.—Doña Donata Mateo Segura, número 1.305 ídem.
- 41.—Pilar T. Lavara Tremosa, número 1.308 ídem.
- 42.—Doña Antonia García Picaso, número 1.315 ídem.
- 43.—Doña Manuela de Lucemo, número 1.321 ídem.
- 44.—Doña Máxima Radal Clari, número 1.325 ídem.
- 45.—Doña María Gómez García, número 1.328 ídem.

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE HUESCA

En cumplimiento de lo prevenido en la instrucción 6.ª de la Real orden de 26 de Febrero último, para la rápida ejecución de lo dispuesto en el Real decreto de 13 del mismo mes, esta Sección publica la lista de las Maestras interinas, con derecho a propiedad, pertenecientes al grupo A., que han solicitado Escuelas de esta provincia, a fin de que las interesadas puedan presentar ante

46.—Doña María A. Salvador Dalmau, número 1.343 ídem.  
 47.—Doña Joaquina Llevot Ciercs, número 1.349 ídem.  
 48.—Doña Heliódora García Ramos, número 1.358 ídem.  
 49.—Doña Agustina Martínez Mateo, número 1.366 ídem.  
 50.—Doña María Marín Polo, número 1.369 ídem.  
 51.—Doña María Rivero Ramos, número 1.376 ídem.  
 52.—Doña Francisca Gascó Escartín, número 1.377 ídem.  
 53.—Doña Emilia Bernués Lacambra, número 1.387 ídem.  
 54.—Doña Juana Álvarez Jiménez, número 1.394 ídem.  
 55.—Doña Luisa Pérez Vallejo, número 1.399 ídem.  
 56.—Doña Rafaela Laborda Germán, número 1.404 ídem.  
 57.—Doña Cinta Farré Balagué, número 1.406 ídem.  
 58.—Doña Laura Sierra Aliaga, número 1.409 ídem.  
 59.—Doña Cruz García Garín, número 1.411 ídem.  
 60.—Doña Oportuna Buendía Barrachina, número 1.416 ídem.  
 61.—Doña Nicolasa Escriche Domingo, número 1.421 ídem.  
 62.—Doña Lorenza Luisa Riera Muñoz, número 1.424 ídem.  
 63.—Doña Francisca Alenxo Orts, número 1.429 ídem.  
 64.—Doña V. Nieves Morcillo Muñoz, número 1.447 ídem.  
 65.—Doña Catalina Arna Esforzado, número 1.456 ídem.  
 66.—Doña Teresa Beltrán Villarroya, número 1.503 ídem.  
 67.—Doña Balbina A. Díaz Delgado, número 1.545 ídem.  
 68.—Doña Patrocinio Jiménez Izquierdo, número 1.555 ídem.  
 69.—Doña María Díaz Hernández, número 1.578 ídem.  
 70.—Doña Abdulía Paramio Pardo, número 1.591 ídem.  
 71.—Doña Amalia García Ortiz de Zárate, número 1.615 ídem.  
 72.—Doña Dolores Martínez Ibáñez, número 1.619 ídem.  
 73.—Doña Felisa Escales Escoll, número 1.625 ídem.  
 74.—Doña Dolores Ortiz Sicilia, número 1.625 ídem.  
 75.—Doña Agueda Marcellán Isarre, número 1.660 ídem.  
 76.—Doña María Carmen Ribás Iglesias, número 1.668 ídem.  
 77.—Doña Mercedes Saura Villarroya, número 1.670 ídem.  
 78.—Doña Emilia Farré Solé, número 1.686 ídem.  
 79.—Doña Inés Jiménez Henríquez, número 1.687 ídem.  
 80.—Doña Natividad Fargas Planas, número 1.709 ídem.  
 81.—Rosalía Gil Mateo, número 1.712 ídem.  
 82.—Doña María I. Roldán Carmona, número 1.724 ídem.  
 83.—Doña Carmen Bernad Nicolau, número 1.729 ídem.  
 84.—Doña María P. Euriche Tarín, número 1.734 ídem.  
 85.—Doña Hermenegilda Leinares Pérez, número 1.742 ídem.  
 86.—Doña Eulalia Merino del Olmo, número 1.743 ídem.  
 87.—Doña Rogelia Rodríguez Rodríguez, número 1.751 ídem.  
 88.—Doña María de los Santos Cantón Moreno, número 1.754 ídem.

89.—Doña Carmen Calderaso Vicente, número 1.755 ídem.  
 90.—Doña Valeriana Benedicto Serrano, número 1.761 ídem.  
 91.—Doña Patrocinio Landen MBLán, número 1.763 ídem.  
 92.—Doña Avelina Alonso Ibáñez, número 1.773 ídem.  
 93.—Doña María Bañón Pérez, número 1.778 ídem.  
 94.—Doña Remedios Yust Cabré, número 1.790 ídem.  
 95.—Doña Manuela Ballarín Palacín, número 1.809 ídem.  
 96.—Doña María A. Pardo Revilla, número 1.817 ídem.  
 97.—Doña Angela Rodríguez Anero, número 1.849 ídem.  
 98.—Doña María M. Tarsida Adell Roig, número 1.856 ídem.  
 99.—Doña Concepción Regales Jubero, número 1.872 ídem.  
 100.—Doña Consuelo Llopis Miralles, número 1.874 ídem.  
 101.—Doña Angela Bosor Romeo, número 1.900.  
 102.—Doña María Cruz Félez, número 1.909 ídem.  
 103.—Doña Silveria Alonso Vecino, número 1.914 ídem.  
 104.—Doña Dominica Beament, Jiménez, número 1.920 ídem.  
 105.—Doña Leandra González Lain, número 1.927 ídem.  
 106.—Doña Balbina Atvarez Peiset, número 1.934 ídem.  
 107.—Doña Josefa Casanovas Pedrós, número 1.938 ídem.  
 108.—Doña Rafaela López Tejada, número 1.945 ídem.  
 109.—Doña María Pilar Prats Sevilla, número 1.946 ídem.  
 110.—Doña Pilar Ricol Saló, número 1.948 ídem.  
 111.—Doña Ramona Hervias Prado, número 1.951 ídem.  
 112.—Doña María E. Mantrasa Jacomino, número 1.960 ídem.  
 113.—Doña María López Solano, número 1.975 ídem.  
 114.—Doña Laura Vidal Salvia, número 1.976 ídem.  
 115.—Doña Isabel Casao Arribas, número 1.987 ídem.  
 116.—Doña Eusebia C. Paulas Burreal, número 1.992 ídem.  
 117.—Doña Argea Salinas Gómez, número 1.994 ídem.  
 118.—Doña Elisa Latorre Santaliestra, número 2.007 ídem.

Huesca, 18 de Marzo de 1919.—El Jefe de la Sección, Manuel Alvarez.

P—1080.

#### Maestros del grupo A

En cumplimiento de lo prevenido en la instrucción sexta de la Real orden de 26 de Febrero último, para la rápida ejecución de lo dispuesto en el Real decreto de 13 del mismo mes, esta Sección publica la lista de los Maestros interinos con derecho a propiedad, pertenecientes al grupo A que han solicitado Escuelas de esta provincia, a fin de que los interesados puedan presentar ante esta Sección Administrativa, dentro del plazo de ocho días, contados desde la inserción de esta lista en la GACETA DE MADRID, las reclamaciones justificadas que procedan, a los efectos legales a que haya lugar:

1.—Don Maximino Carruesco Fondévil, número 1.491 (bis) de la lista.  
 2.—Don Francisco Bernal Malandía, número 1.801 ídem.

3.—Don Valeriano Bernal Malandía, número 1.819 ídem.  
 4.—Don Joaquín Pérez Petel, número 1.830 ídem.  
 44.—Don Joaquín C. Gargallo Ricol, número 1.843 ídem.  
 6.—Don Rafael Alegria Escriche, número 1.860 ídem.  
 7.—Don Juan Foxa Carré, número 1.875 ídem.  
 8.—Don Luis Fuentes Pérez, número 1.899 ídem.  
 9.—Don Andrés Graña, número 1.903 ídem.  
 10.—Don Antonio Romeo Adima, número 1.907 ídem.  
 11.—Don Juan Bort Villet, número 1.913 ídem.  
 12.—Don Raimundo Vicéns Clar, número 1.917 ídem.  
 13.—Don Gregorio Fuentes Trueba, número 1.950 ídem.  
 14.—Don Mariano Pascual San Agustín, número 1.971 ídem.  
 15.—Don Victoriano Cebrián Lozano, número 1.972 ídem.  
 16.—Don Juan Tomás Muñoz, número 1.973 ídem.  
 17.—Don Casimiro Huerta Alonso, número 1.980 ídem.  
 18.—Don Juan Martínez Ayuso, número 1.981 ídem.  
 19.—Don Agustín Castarlenas Pi, número 1.984 ídem.  
 20.—Don Nicolás Domínguez Tortajada, número 2.015 ídem.  
 21.—Don Arturo Holgado Flores, número 2.017 ídem.  
 22.—Don Manuel Dávila Paja, número 2.022 ídem.  
 23.—Don Eusebio Duque Vallejo, número 2.034 ídem.  
 24.—Don Eduardo Romero Cambrone, número 2.035 ídem.  
 25.—Don Enrique Sánchez Rubio Benítez, número 2.053 ídem.  
 26.—Don Rardo Montaner Cebrián, número 2.057 ídem.  
 27.—Don Victoriano García Martín, número 2.065 ídem.  
 28.—Don Pedro Peñuelas Carballo, número 2.066 ídem.  
 29.—Don José García González, número 2.109 ídem.  
 30.—Don Daniel Alcalde López, número 2.112 ídem.  
 31.—Don Nicolás Brihuega Contreras, número 2.124 ídem.  
 32.—Don Jesús de la Calle Albarrán, número 2.132 ídem.  
 33.—Don Apolinar Castellote Castellote, número 2.145 ídem.  
 34.—Don Antonio Antolín Villanova, número 2.146 ídem.  
 35.—Don Francisco Rando Gómez, número 2.162 ídem.  
 36.—Don José Vispe Gil, número 2.183 ídem.  
 37.—Don Juan Bautista Zanón Gallent, número 2.184 ídem.  
 38.—Don Blas Pérez Ramírez, número 2.186 ídem.  
 39.—Don Antonio Peregrín Peregrín, número 2.188 ídem.  
 40.—Don Ricardo Atrián Zapater, número 2.188 ídem.  
 41.—Don Juan Nasarre Anoro, número 2.190 ídem.  
 42.—Don José Rosell Folch, número 2.196 ídem.  
 43.—Don Santiago Ibáñez Crespo, número 2.201 ídem.  
 44.—Don Hilario Artés Barbastre, número 2.204 ídem.  
 45.—Don Cándido Bríd Botán, número 2.213 ídem.

- 46.—Don Enrique Corell Uvierno, número 2.216 ídem.
  - 47.—Don Salustiano Hernández Juanes, número 2.218 ídem.
  - 48.—Don Mariano Laviña Almenara, número 2.221 ídem.
  - 49.—Don Juan Gremero Álvarez, número 2.236 ídem.
  - 50.—Don José González Piquer, número 2.241 ídem.
  - 51.—Don Rafael Juli Arnau, número 2.244 ídem.
  - 52.—Don Mauricio Gracia Gracia, número 2.280 ídem.
  - 53.—Don Mariano Castillo Pardina, número 2.283 ídem.
- Huesca, 18 de Marzo de 1919.—El Jefe de la Sección, Manuel Alvarez.  
P—1079

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE FRAILES

D. Miguel Vallecillos Murcia, accidentalmente Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que el Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado, en virtud de las diligencias instruidas a petición del mozo del Reemplazo del año 1918 Francisco Sánchez Serrano, que existen motivos suficientes para suponer la ausencia en ignorado paradero, por más de diez años, del padre de dicho mozo Juan Sánchez Ibáñez, el cual cuando se ausentó, que fué en el mes de Septiembre del año 1900, tenía las señas particulares siguientes:

Natural de esta villa, edad cincuenta y cuatro años, usaba traje negro de americana, sombrero hongo, zapatos negros y camisa blanca; era alto, grueso, con bigote negro, moreno, barba muy poblada, nariz gruesa, ojos negros y grandes y no tenía ninguna seña particular.

Y con el fin de que llegue a conocimiento de las Autoridades y procedan éstas a practicar pesquisas en averiguación del punto donde dicho individuo se encuentre, el cual ruego me comuniquen, se hace público por medio del presente, a los efectos y de conformidad con lo determinado en el artículo 145 del Reglamento para la aplicación de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Frailes, 10 de Marzo de 1919.—El Alcalde, Miguel Vallecillos.—P. S. M., David Alvarez.  
M—1013

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ORTIGUEIRA

Reproducida en el acto de la revisión, por la madre del mozo Aurelio Pego Yáñez, hijo de José y Juana, número 8 del sorteo del reemplazo de 1918, la excepción de hijo único, en sentido legal, de madre viuda y pobre que disfruta, y manifestado por la misma que su hijo Sergio Pego Yáñez, de treinta y un años de edad, natural de Senra, de este término, continuaba ausente, ignorándose en absoluto su paradero, se hace público en cumplimiento del párrafo 5.º del artículo 145 del Reglamento vigente de Quintas, dictado para aplicación de la ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército, rogando a todos los que tengan noticia del mismo, lo pongan en conocimiento de esta Alcaldía, a los efectos que procedan.

Ortigueira, 3 de Marzo de 1919.—El Alcalde accidental, Vicente Sandomingo.  
M—975

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SANTA COLOMA DE QUERALT

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de José Mateu Goberna, de más de diez años, del cual resulta, además, que se ignora su paradero, durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido José Mateu Goberna, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado José Mateu Goberna es hijo de Esteban y de María, cuenta treinta y seis años de edad, de estatura baja, al ausentarse estaba soltero, y embarcó para Chile en 1903.

Santa Coloma de Queralt, 9 de Marzo de 1919.—El Alcalde, Antonio Vives.  
M—964

## ANUNCIOS OFICIALES

### BANCO DE ESPAÑA

OVIEDO

Habiéndose extraviado la póliza de Depósito en garantía de operaciones número 4, de pesetas nominales 17.200, en acciones de la Sociedad "Unión Española de Explosivos", expedido por esta Sucursal en 17 de Marzo de 1917 a favor de don Angel Gavito Pedregal, se anuncia al público por segunda vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses a contar desde el día de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Oviedo, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicha póliza, anulada la primitiva y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.  
X—737

### SOCIEDAD MINERA "AUSTRALIA"

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de Sres. Accionistas, a celebrar el día 14 de Abril próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle de Montalbán, 22.

El orden del día para esta Junta será la aprobación de la Memoria y cuentas correspondientes al ejercicio de 1918.

El depósito de acciones que prescriben los Estatutos podrá verificarse hasta el día 9 de Abril en el citado domicilio social.

Madrid, 26 de Marzo de 1919.—El Presidente del Consejo de Administración, José L. de Oriol.  
X—738

### CANAL DE ISABEL II

COMISARÍA REGIA

Anunciado en la GACETA y Diario Oficial de Avisos de Madrid fecha 20 y 21 de Enero último el extravío de las certifica-

ciones números 402 del libro E. 2., 1.107 del L. a. y 1.010 del K. a. expedidas por la Dirección del Canal de Isabel II a favor de D. Sandalio González Leal las 1.ª y 3.ª, y de doña Antonia Fernández Gorón la 2.ª, importantes 16 hectolitros cada una de las dos primeras, y 8 hectolitros la tercera, para que si en el término de cuarenta días, a contar desde dicha fecha no se presentaren, quedaran nulas y sin ningún efecto, con lo demás allí prevenido, se avisa de nuevo a fin de que la persona que las tenga en su poder se sirva entregarlas en estas oficinas, calle de Alarcón, número 7, 2.º.

Madrid, 18 de Marzo de 1919.—El Comisario Regio.  
X—724

### CELTIBERIA

SOCIEDAD REGIONAL NAVARRA-ARABONESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA

Memoria y balance leídos y aprobados en la Junta general ordinaria de Accionistas, celebrada el 21 de Febrero de 1919.

Señores Accionistas:

Cumpliendo con nuestros Estatutos, os reunimos en este día para daros cuenta del estado de la Sociedad al finar el año 1918, el octavo de la vida social, y someter a vuestra aprobación el resultado de nuestras gestiones en la administración de los intereses que nos tenéis encomendados.

Hemos continuado aumentando nuestra cartera de seguros, sin haber ampliado más el radio de acción en que operábamos en el año anterior, y como veréis por los datos que vamos a daros, el resultado ha sido satisfactorio.

La proporción en los siniestros ha bajado muchísimo de la de 1917; y así era de esperar, pues como os decíamos en la Memoria correspondiente a ese año, era completamente anormal la relación entre las primas cobradas y los siniestros satisfechos.

El efectivo que teníamos sin colocar al terminar el ejercicio de 1917 ha sido nuevamente invertido en valores, y al inventariar nuestra cartera en 31 de Diciembre último ha sufrido una pérdida que hemos compensado, hasta donde ha dado de sí, con la cuenta de Reserva para fluctuación de valores, que ascendía en nuestro anterior Balance a pesetas 4.851,95, y por la cuenta de Pérdidas y Ganancias queda saldado dicho quebranto con las pesetas 6.726,65 que, como veréis, figuran por tal concepto.

Por los siguientes datos, que comparamos con los del anterior ejercicio, podréis darnos cuenta del mayor desarrollo de nuestras operaciones en el año 1918.

	Pesetas.
Capitales asegurados en 1918 .....	102.116.164,00
Capitales asegurados en 1917 .....	82.504.218,00
Aumento .....	19.611.946,00
Capitales cedidos a reaseguradores en 1918 .....	24.832.853,00
Capitales cedidos a reaseguradores en 1917 .....	20.278.573,00
Reasegurado más en 1918 .....	4.554.280,00
Primas cobradas en 1918 .....	112.589,30
Idem íd. en 1917 .....	95.359,87
Aumento .....	17.229,43

	Pesetas.
Primas cedidas a reaseguradores en 1918.....	47.599,84
Primas cedidas a reaseguradores en 1917.....	37.381,47
Abonado a reaseguradores más en 1918.....	10.218,37
Siniestros pagados en 1917.....	158.035,63
Idem id. en 1918.....	13.577,41
Pagado menos en 1918.....	144.458,22
Siniestros a cargo de reaseguradores en 1917.....	104.474,59
Siniestros a cargo de reaseguradores en 1918.....	5.851,08
Menos siniestros a cargo de reaseguradores en 1918....	98.623,51
Pago neto por siniestros en 1917.....	53.561,04
Pago neto por siniestros en 1918.....	7.726,33
Pagado menos en 1918.....	45.834,71

Representan los siniestros en 1918 el 12,05 por 100 de las primas cobradas, contra el 165,73 por 100 que fueron los de 1917.

El beneficio líquido que resulta según el Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias que os presentamos es de 34.561,95 pesetas, y de acuerdo con el artículo 30 de nuestros Estatutos, os proponemos sea repartido:

	Pesetas.
Para fondo de reserva.....	3.456,20
Para el Consejo de Administración.....	8.640,49
Para los señores Accionistas.....	22.465,26

Según el artículo 23 de los Estatutos sociales corresponde cesar en sus cargos a tres señores Consejeros, y verificado el sorteo que dicho artículo previene, resultaron designados los señores D. Alejandro Palomar Mur, D. Santiago Baselga Ramirez y D. José Sánchez Marco, que son reelegibles. A la Junta general corresponde la provisión de dichas tres vacantes.

Con lo expuesto creemos haber consignado cuantos datos podían ser útiles para enteraros de la marcha de nuestro negocio y sólo nos resta, después de daros cumplidas gracias por vuestra asistencia, el pedir que aprobéis esta Memoria con el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y reparto de beneficios que os proponemos, y que designéis a las personas que hayan de ocupar las vacantes que dejan en el Consejo los señores Palomar, Baselga y Sánchez Marco.

Cumplimos con un deber de justicia y de gratitud consignando que el personal de la Sociedad ha llenado su cometido con un celo y una actividad que le hace acreedor de nuestra estimación.

Zaragoza, 31 de Enero de 1919.—El Marqués del Vadillo.—Alejandro Palomar y Mur.—El Marqués de Montemuzo.—Santiago Baselga Ramirez.—Manuel Gómez Arroyo.—José Sánchez Marco.—Segundo Peralta Tejada.—Julian Escudero Vargas. Enrique Escudero Liria.

## Balance en 31 de Diciembre de 1918.

	Pesetas.
<b>ACTIVO</b>	
Crédito contra los accionistas por la parte no desembolrada del capital suscrito .....	1.500.000,00
Efectivo en Caja y cuentas corrientes .....	9.051,87
<b>VALORES MOBILIARIOS</b>	
<i>Fondos públicos del Estado español</i>	
50.000 pesetas. Deuda perpetua interior 4 por 100 c.º 77,90 por 100 .....	38.950,00
<i>Valores industriales o comerciales de Empresas españolas</i>	
26.500 pesetas. Cédulas hipotecarias 4 por 100 del Banco Hipotecario de España c.º 98,60 por 100 .....	26.129,00
24.000 pesetas. Obligaciones Ferrocarril M. Z. A. Serie A c.º 101,50 por 100 .....	24.360,00
20.000 pesetas. Idem id. id. id. B c.º 90,00 por 100 .....	18.000,00
22.000 pesetas. Idem id. id. id. C c.º 80,25 por 100 .....	17.655,00
96.000 pesetas. Idem S. G. Azucarera (ert.) c.º 81,00 por 100 .....	77.760,00
50.000 pesetas. Idem Compañía Barcelonesa de Electricidad c.º 91,75 por 100 .....	45.875,00
4.000 pesetas. Deuda municipal Zaragoza de 1891 c.º 91,00 por 100 .....	3.640,00
42.500 pesetas. Idem id. id. de 1908 c.º 91,00 por 100 .....	38.675,00
87.500 pesetas. Acciones Minas y ferrocarril Utrillas c.º 205,00 por 100 .....	179.375,00
5.000 pesetas. Idem Agrícola Ind.ª Nav.ª c.º 135,00 por 100 .....	6.750,00
Mobiliario, material y placas .....	477.169,00
Saldo activo de las cuentas con las Compañías reaseguradoras .....	9.041,17
Cuenta de reserva de riesgos en curso a su cargo .....	15.866,61
Valores en garantía .....	21.670,00
Saldo activo de las cuentas con las Subdirecciones y Agencias.....	21.047,89
Gastos de instalación y organización no amortizados.....	13.609,89
<i>Comisiones descontadas</i>	
Correspondientes al año 1913 .....	856,07
Idem id. 1914 .....	2.700,42
Idem id. 1915 .....	5.492,96
Idem id. 1916 .....	5.811,08
Idem id. 1917 .....	5.678,60
Idem id. 1918 .....	12.045,45
Recibos por cobrar .....	32.584,58
	2.466,66
	2.102.507,67
<b>PASIVO</b>	
Capital social suscrito .....	2.000.000,00
Fondo de reserva .....	2.907,43
<i>Reservas técnicas</i>	
Reserva de riesgos en curso sin deducción de la porción reasegurada .....	37.529,77
Reserva para siniestros pendientes de liquidación .....	750,00
Saldo pasivo de las cuentas con las Compañías reaseguradoras.....	4.886,89
Depósito de garantía .....	21.670,00
Acreedores diversos .....	201,63
Excedente .....	34.561,95
	2.102.507,67
<b>PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo .....	13.577,41
Deducida la porción reasegurada .....	5.851,08
	7.726,33
<i>Gastos de administración del ejercicio</i>	
Gastos de producción .....	2.007,58
Gastos generales .....	34.491,43
Comisiones de cobro .....	5.636,23
Contribuciones e impuestos .....	4.185,06
	46.321,20
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras .....	47.599,84
<i>Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1918</i>	
Reserva de riesgos sobre primas en curso .....	37.529,77
Deducida la porción reasegurada .....	15.866,61
	21.663,16
Reserva para siniestros pendientes de liquidación .....	750,00
<i>Amortizaciones</i>	
Gastos iniciales de organización e instalación de la Empresa .....	6.804,04
Comisiones procedentes de 1912 .....	675,23
Idem id. 1913 .....	856,03

	Pesetas.
Comisiones procedentes de 1914.....	1.350,23
Idem id. 1915.....	1.830,98
Idem id. 1916.....	1.452,77
Idem id. 1917.....	1.135,72
Pérdida sobre valores.....	7.300,96
Recibos incobrables.....	6.726,65
Saldo acreedor.....	446,47
	34.561,95
Saldo de cuenta anterior.....	179.901,50
Reservas técnicas del ejercicio anterior.....	8.103,59
Reserva de riesgos sobre primas en curso.....	31.786,63
Deducida la porción reasegurada.....	12.739,21
Primas del ejercicio, netas de anulaciones y ristornos.....	19.047,42
Producto de los fondos invertidos.....	112.589,30
Cupones y dividendos de los valores en cartera.....	25.096,45
Intereses producidos por los fondos depositados en los Bancos.....	364,14
Comisión percibida por reaseguros cedidos.....	25.460,59
Derechos de póizas y adiciones.....	11.890,95
Beneficio sobre placas.....	1.642,85
	1.157,80
	179.901,50

Zaragoza, 31 de Diciembre de 1918.—El Consejero-Director, Enrique Escudero.  
X-722

**"ESPAÑA VITALICIA"**

Balance de la Sociedad de seguros sobre enfermedades J. Cendrós, S. en C.

ACTIVO	Pesetas.
Efectivo en Caja.....	2.900,20
Valores mobiliarios:	
Fondos públicos del Estado Español.....	4.807,50
Mobiliario.....	915,40
Saldo activo de las cuentas con las agencias.....	1.778,85
	10.401,95

PASIVO	Pesetas.
Luis Carreras. Su cuenta comanditaria.....	4.641,10
José Cendrós. Idem id.....	2.568,13
Reserva para créditos de dudoso cobro.....	520,90
Idem para fluctuación de valores.....	342,50
Idem para contribuciones e impuestos.....	191,30
Reservas técnicas:	
Reserva de riesgos sobre primas en curso.....	1.860,00
Pérdidas y Ganancias. Excedente.....	278,02
	10.401,95

Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Sociedad de seguros sobre enfermedades J. Cendrós, S. en C.

DEBE	Pesetas.
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	45.054,70
Gastos administrativos del ejercicio.....	
Gastos de producción.....	1.654,90
Idem generales.....	17.227,25
Comisiones de cobro.....	5.720,50
	24.602,65
Reservas técnicas en 31 Diciembre 1918.....	
Reservas de riesgos sobre primas en curso.....	1.860,00
Amortizaciones.....	
Mobiliario.....	228,85
Créditos dudosos de cobro.....	520,90
Contribuciones e impuestos.....	191,30
Saldo acreedor.....	941,05
	278,02
	72.736,42
HABER	
Reservas técnicas del ejercicio anterior.....	
Reserva de riesgos sobre primas en curso.....	3.807,00
Idem del ejercicio anterior de contribuciones e impuestos.....	289,77
Idem del ejercicio anterior para créditos dudosos.....	385,90
Primas del ejercicio netas de anulaciones y ristornos.....	68.253,75
	72.736,42

Barcelona, 31 de Diciembre de 1918.—El Director-Gerente, J. Cendrós, S. en C.  
X-726

**COMPANIA DE VAPORES CORREOS INTERINSULARES CANARIOS**

Balance inventario general de la Compañía de Vapores Correos Interinsulares Canarios, cerrado en 3 de Enero de 1919.

ACTIVO	Pesetas.
Acciones emitidas.....	2.000.000,00
Obligaciones emitidas.....	2.000.000,00
Acciones en cartera.....	500.000,00
Valor de la flota.....	2.460.695,56
Lanchas.....	4.400,99
Efectos navales.....	90.320,13
Mobiliario e instalación de oficinas.....	10.897,14
Inmuebles.....	1.989,04
Varios deudores.....	373.037,56
Fianza.....	62.411,35
Efectivo en Caja y Bancos.....	24.910,18
Talleres de reparación.....	21.138,82
Seguro de vapores correspondiente a seis meses.....	160.599,60
Pérdidas y ganancias.....	1.978.176,22
	9.688.576,69

PASIVO	Pesetas.
Capital social.....	4.500.000,00
Accionistas.....	2.000.000,00
Obligacionistas.....	2.000.000,00
Varios acreedores.....	1.125.724,23
Fondo, premios moneda extranjera.....	62.852,46
	9.688.576,69

S. E. u O.—Las Palmas de Gran Canaria, 18 de Febrero de 1919.—Por la Compañía de Vapores Correos Insulares Canarios.—El Administrador (ilegible).  
X-727

**COLEGIO DE CORREDORES DE COMERCIO DE PALMA DE MALLORCA**

Habiendo ocurrido el fallecimiento del Corredor de Comercio adscrito a este Colegio, D. Juan Binimelis y Quetgas y siendo solicitada la devolución de su fianza, se hace público a los efectos de reclamación prevenidos en los artículos 98 y 946 del Código de Comercio vigente.

Palma, 16 de Marzo de 1919.—El Secretario, Vicente Sureda.—V.º B.º: El Síndico Presidente, José Oliver.

X-734

**SOCIEDAD LOS DIEZ AMIGOS**

Balance en 31 de Diciembre de 1918.

Cuentas Deudoras	Pesetas.
Banco Hipotecario de España.....	242,17
Banco Hipotecario, 4.ª y 5.ª operación.....	4.121,83
Impuesto de Utilidades.....	25,54
Caja.....	2.290,21
Construcción Banco.....	1.700.107,18
Total.....	1.706.786,93
Cuentas Acredoras	
Acciones gratuitas.....	3.196,30
Efectos a pagar.....	47.250,00
Banco Hipotecario, 1.ª, 2.ª y 3.ª operación.....	55.445,41
Dividendos cobrados.....	1.600.895,22
Total.....	1.706.786,93

El Presidente, Primitivo Carreras.—El Secretario, José Mollá.  
X-728

**COMPANIA DE MINAS Y FABRICA DE HIERROS DEL PEDROSO**

*Balance del 31 de Diciembre de 1918.*

ACTIVO		Pesetas.
Efectivos en Bancos, Tesorería y Caja.....		188.129,22
Acciones en cartera.....		8.571,45
Cuentas corrientes por saldos de cuentas de Deudores.....		110.102,40
Sem. corcho, hierros, efectos y varios.....		78.830,28
Fábricas y sus dependencias anexas.....		2.203.250,18
Terrenos y plantíos.....		2.238.694,10
Minas de hierro.....		924.288,00
Canon de mina Monte de Hierro.....		5.804.562,18
		11.556.427,81
PASIVO		
Cuentas corrientes por saldos de cuentas de Acreedores.....	57.887,50	
Señores Accionistas por dividendos a liquidar.....	143,45	
		58.030,95
Señores Accionistas.....	1.600.000,00	
Saldo líquido del balance.....	9.898.396,86	
		11.498.396,86
		11.556.427,81

Aprobado en 22 de Febrero de 1919.  
Sevilla, Marzo de 1919.—El Secretario-Contador, Alfredo Tornero.—V.º B.º: El Director, Martínez Girón.

**ASOCIACION HISPANO-BRITANICA**

*Balance de situación en 31 de Diciembre de 1918, aprobado en Junta general de Accionistas celebrada en 15 de Marzo de 1919.*

	Pesetas.	Pesetas.
ACTIVO		
Acciones.....	309.300,00	
Accionistas.....	11.650,00	
Derechos de fundador.....	100.000,00	
Sección cine.....	4.879,82	
Gastos de constitución y emisión.....	34.019,24	
Mobiliario.....	10.686,05	
Gastos de organización.....	14.229,30	
Gastos de representación.....	36.000,00	
Fianzas.....	725,00	
Caja.....	718,81	
Sección industrial (derechos y acciones).....	22.248,00	
Sección compra-venta.....	4.551,05	
Banco Urquijo.....	3.655,25	
	552.662,52	552.662,52
PASIVO		
Capital.....	500.000,00	
Proveedores.....	2.522,65	
Cuentas personales.....	37.118,15	
Ganancias y pérdidas.....	13.021,72	
	552.662,52	552.662,52

Valores nominales.  
Depósitos..... 12.500,00  
Depositantes..... 12.500,00

Nota.—Por acuerdo de la Junta general de Accionista celebrada en esta fecha, se acordó repartir un 5 por 100 libre de cargas, como dividendo a las acciones en circulación.

Madrid, 15 de Marzo de 1919.—El Contable, E. García Morales.—El Director-Gerente, L. Saristany.—V.º B.º: El Presidente, Enrique de Nardiz. X—740

**BANCO HISPANO-AMERICANO**

MADRID

*Balance en 28 de Febrero de 1919.*

ACTIVO		Pesetas.
Caja y Bancos.....		63.463.203,75
Cartera:		
Efectos comerciales.....		115.882.605,20
Títulos.....		75.070.574,43
Anticipos y Sobres.....		6.799.921,38
Corresponsales deudores.....		167.292.092,75
Cuentas corrientes deudoras.....		127.732.203,64
Cuentas de orden y diversas.....		62.895.105,02
Inmuebles.....		10.298.688,86
Accionistas.....		50.000.000,00
		679.434.485,03
Depósitos.....		965.423.350,96
		1.644.857.835,99
PASIVO		
Capital.....		100.000.000,00
Fondo de reserva:		
Ordinario.....		2.863.089,06
Extraordinario.....		7.500.000,00
Pérdidas y ganancias: remanente de 1918.....		192.986,54
Corresponsales acreedores.....		28.351.667,88
Cuentas corrientes acreedoras.....		427.598.865,74
Acreedores por valores al cobro.....		24.477.662,55
Efectos a pagar.....		17.626.349,80
Cuentas de orden y diversas.....		70.758.519,81
Dividendos activos.....		65.342,75
		679.434.485,03
Depositantes.....		965.423.350,96
		1.644.857.835,99

El Director-Gerente, Julián Cifuentes.—El Jefe de Contabilidad, H. García. X—741

**ALTOS HORNOS DE VIZCAYA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las facultades que le concede el artículo 16 de los Estatutos, con-

voca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el salón de sesiones de la fábrica de Baracaldo el día 15 de Abril próximo, a las cuatro de la tarde.

Se someterán a la aprobación de la Junta el Balance y cuentas sociales correspondientes al año 1918, tratándose además de los asuntos a que se refieren los artículos 17 y 37 de los Estatutos.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista poseedor de cien o más acciones, pudiendo los de menor número agruparse para completarlo y confiar la representación a uno de ellos.

Los que no asistan personalmente deberán estar representados por accionistas que tengan derecho de asistencia, salvo en los casos previstos por el artículo 18 de los Estatutos.

Para ejercer este derecho será necesario depositar las acciones o sus correspondientes resguardos de depósito, antes del día 8 del próximo Abril, en las oficinas de la Sociedad en Bilbao (Berastegui, 4 primero) o en las del Comité de Madrid (Serrano, 3). A cambio de este depósito se expedirá el oportuno resguardo que servirá para entrar a la Junta, canjeándolo al terminar ésta por las acciones depositadas.

A partir del citado día 8, los Sres. Accionistas que hayan adquirido derecho de asistencia, tendrán a su disposición en las oficinas de Baracaldo los libros de contabilidad relativos al ejercicio, para poder examinarlos de nueve a doce de la mañana y de tres a seis de la tarde.

Bilbao, 25 de Marzo de 1919.—El Secretario del Consejo de Administración, Guillermo de Ipiña. X—732

**CAJA DE EMISIONES CON GARANTIA DE ANUALIDADES DEBIDAS POR EL ESTADO**

Se pone en conocimiento de los señores portadores de cédulas de esta Sociedad que el cupón número 2, con vencimiento en 1.º de Abril de 1919, de pesetas 6,25 se pagará desde dicho día a razón de pesetas 6,04, por la deducción de pesetas 0,21 del impuesto de utilidades, previa presentación de factura en los sitios siguientes:

Madrid, Banco Español de Crédito.  
Barcelona, Sociedad Anónima Arnús Gari.  
Bilbao, Banco de Vizcaya.  
Madrid, 22 de Marzo de 1919.—El Secretario, Conde de Autol. X—704

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES METALICAS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, el Consejo de Administración, ha acordado que la Junta General ordinaria de señores Accionistas tenga lugar el martes 22 de Abril, a las diez y media de la mañana, en las Oficinas de los Talleres que la Sociedad tiene en Madrid, en la Glorieta del Puente de Toledo, al objeto de deliberar sobre la Memoria y Balance del ejercicio de 1918.

Tienen derecho de asistencia los poseedores de veinte o más acciones, y los señores Accionistas pueden delegar su representación en otros que ya tengan aquel derecho.

El depósito de dichas acciones o de resguardos expedidos por los establecimientos de crédito donde se hallen depositadas, podrá efectuarse hasta el día 19 del mismo mes, en el domicilio social, Talleres

de Zorroza, Bilbao, o en la Oficina Central de Madrid, Avenida del Conde de Peñalver, número 15, principal.

En dicha Oficina Central y durante los ocho días anteriores al de la celebración de la Junta, se hallarán a disposición de los señores Accionistas que deseen examinarlos, y hayan obtenido tarjeta de asistencia, los libros y documentos referentes al citado ejercicio.

Madrid, 26 de Marzo de 1919.—El Secretario General, Francisco Redondo.

X-733

### COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL SUR DE ESPAÑA

#### EJECUCION DE CONVENIO

#### Obligaciones 3 por 100 Linares Almería a interés fijo.

En ejecución de las estipulaciones del párrafo 2.º, Capítulo III del Convenio homologado el 20 de Agosto de 1917, la Compañía procederá a partir de 1.º de Abril de 1919:

A.—A la consolidación en bonos de cupones no productivos de interés, de los cupones impagados correspondientes a las Obligaciones 3 por 100 Linares-Almería a interés fijo, de los vencimientos semestrales desde 1.º de Abril de 1908 hasta 1.º de Abril de 1911, (cupones números 37 a 43) ambos inclusive. Las peticiones de canje, deberán ser hechas desde 1.º de Abril de 1919 al 31 de Marzo de 1920, perdiendo su derecho al canje el tenedor que no lo solicitase dentro de ese plazo.

B.—A la consolidación en Obligaciones 3 por 100 Linares-Almería a interés fijo, con cupón de vencimiento de 1.º de Abril de 1919, de los cupones impagados correspondientes a las Obligaciones 3 por 100 Linares-Almería a interés fijo actualmente en circulación, para los vencimientos semestrales desde 1.º de Octubre de 1911 hasta 1.º de Abril de 1916, (cupón números 44 a 53) ambos inclusive.

Cada grupo de 67 cupones dará derecho a una Obligación y a un saldo de 2,50 pesetas, pagadero en metálico.

Para efectuar las operaciones expresadas, se ruega a los señores Obligacionistas depositen sus cupones:

En Madrid: En el Banco Español de Crédito y en la Agencia del Crédit Lyonnais.

En Barcelona: En la Sociedad de Crédito Mercantil.

En Málaga: En la Caja Central de la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces.

En París: En la "Banque de Paris & des Pays Bas" y en la "Banque Française pour le Commerce et l'Industrie".

En Bruselas: En la Sucursal de la Banque de Paris & Des Pays Bas.

Estos establecimientos han tomado las medidas necesarias para facilitar la operación indicada en el párrafo b) a los portadores que no reunieran los 67 cupones (números 44 a 53) necesarios para obtener una obligación nueva a interés fijo.

Madrid, 26 de Marzo de 1919.—El Secretario del Consejo, P. de Gorostiza.

X-731

#### Obligaciones 6 por 100 Moreda-Granada.

En ejecución de las estipulaciones del Convenio (Capítulo IV, párrafos 1.º y 3.º), homologado el 20 de Agosto de 1917, la Compañía procederá a partir de 1.º de Abril de 1919:

1.º A la consolidación por medio de Obligaciones 6 por 100 Moreda-Granada a interés fijo, de los cupones impagados correspondientes a las Obligaciones 6 por 100 Moreda-Granada actualmente en circulación, de vencimientos trimestrales desde 1.º de Abril de 1911 hasta 1.º de Julio de 1916, inclusive (cupones números 30 a 71). Cada grupo de 67 cupones, dará derecho a una Obligación a interés fijo y a un saldo de 2,50 pesetas, pagadero en metálico.

2.º A la división, por grupos de dos Obligaciones como minimum, de las que una será estampillada de "interés fijo" y la otra de "interés variable", de las 11.907 Obligaciones 6 por 100 Moreda-Granada actualmente en circulación. Los títulos presentados para la división y el estampillado que acaba de indicarse, deberán llevar unido el cupón número 82, de vencimiento de 1.º de Abril de 1919.

Para efectuar las operaciones expresadas se ruega a los señores Obligacionistas depositen sus títulos y sus cupones:

En Madrid: En el Banco Español de Crédito y en la Agencia del Crédit Lyonnais.

En Barcelona: En la Sociedad de Crédito Mercantil.

En Málaga: En la Caja Central de la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces.

En París: En la "Banque de Paris & des Pays Bas" y en la "Banque Française pour le Commerce et l'Industrie".

En Bruselas: En la Sucursal de la Banque de Paris & des Pays Bas.

Estos establecimientos han tomado las medidas necesarias para facilitar estas dos operaciones a los portadores de Obligaciones en número impar, así como a aquellos que no reunieran los 67 cupones (números 50 a 71), necesarios para obtener una obligación nueva a interés fijo.

Madrid, 26 de Marzo de 1919.—El Secretario del Consejo, P. de Gorostiza.

X-730

### LABORATORIO CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Vacante en este Laboratorio la plaza de maquinista montador, dotada con el jornal de 6,60 pesetas, gratificación de 50 por 100 en las horas extraordinarias y las ventajas que en su día se le señalen, se anuncia por el presente, a fin de que los que aspiren a ocuparla dirijan sus instancias al señor Director del Establecimiento (Amaniel, 36, Madrid); antes del día 30 de Abril próximo.

A las instancias acompañarán los solicitantes la documentación usual en estos casos, y formando parte de ella un certificado en que conste haber sufrido examen de obrero ajustador de la clase de contratados en el taller de precisión de Artillería, examen que solicitarán directamente del Excmo. Sr. General Jefe de la Sección de Artillería en el Ministerio de la Guerra. Entre los concursantes aprobados se elegirá al que más méritos reúna, a juicio de la Junta facultativa del Laboratorio Central, y ocupará con carácter interino la plaza hasta que, pasados cuatro meses, si sus aptitudes y comportamiento le hicieren acreedor a ello, se le proponga para ocupar definitivamente.

Madrid, 25 de Marzo de 1919.

X-723